

RESOLUCIÓN N°.....013..... J.C.
PARANÁ, 16 FEB 2018

VISTO:

El Listado Definitivo de Orden de Mérito de Antecedentes y Oposición, Concurso para Cargos Secretarios de Educación Secundaria y sus modalidades, convocado por Resolución N° 2830/17 C.G.E. y Ampliatorias; y

CONSIDERANDO:

Que se realizaron reclamos sobre el Listado Definitivo emitido en fecha 06/02/2017.

Que algunos docentes, aún habiendo realizado los reclamos correspondientes en tiempo y forma no fueron incorporados, según sus Antecedentes de Formación Docente y Desarrollo Profesional, en el Listado Definitivo en el orden correspondiente.

Que es de estricta justicia salvar los errores que son ajenos a la voluntad de los docentes.

Que por tal motivo se hace necesario reevaluar puntajes; variando el Orden de Mérito.

Por ello,

JURADO DE CONCURSOS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Rectificar parcialmente el Artículo N° 6, Resolución N° 012/18 J.C. donde dice...“**ZÁRATE, Yamina Eliana D.N.I. N° 29.988.207 pasando de 87,52 a 87,60 puntos para el Cargo de Secretario de Educación Técnico Profesional, DEBERÁ DECIR: SECRETARIO DE ESCUELA SECUNDARIA ORIENTADA, MANTENIÉNDOSE EN EL ORDEN DE MÉRITO 18**”.-

ARTÍCULO 2º: Rectificar parcialmente el Artículo N° 14, Resolución N° 012/18 J.C. donde dice...“**PÉREZ, Rafael D.N.I. N° 30.322.452 pasando de 74,74 a 74,96 puntos para el Cargo de Secretario de Escuela Orientada, ubicándose en el Orden de Mérito 189 bis, DEBERÁ DECIR: ORDEN DE MÉRITO 235 BIS**”.-

ARTÍCULO 3º: Rectificar parcialmente el Artículo N° 16, Resolución N° 012/18 J.C. donde dice...“**LUNA, Vanina Patricia D.N.I. N° 26.596.468 DEBERÁ DECIR: D.N.I N° 26.569.468**”.-

ARTÍCULO 4º: Rectificar parcialmente el Artículo N° 8, Resolución N° 012/18 J.C. donde dice... “**Modificar puntaje en el Listado de Orden de Mérito Definitivo de Antecedentes y Oposición del docente OSUNA, Omar Guillermo D.N.I. N° 24.493.753, pasando de 90,81 a 91,20 puntos para el Cargo de Secretario de Escuela Secundaria Orientada, ubicándose en el Orden de Mérito 4 bis DEBE DECIR: MANTENIÉNDOSE EN EL ORDEN DE MÉRITO 5**”.-

ARTÍCULO 5º: Modificar puntaje en el Listado de Orden de Mérito Definitivo de Antecedentes y Oposición de la docente **POLETTI, María Antonia D.N.I. N° 22.455.687, pasando de 72,95 a 73,38 puntos para el Cargo de Secretario de Escuela Técnico Profesional, pasando de Orden de Mérito 99 a Orden de Mérito 96 bis**.-

ARTÍCULO 6º: Modificar puntaje en el Listado de Orden de Mérito Definitivo de Antecedentes y Oposición de la docente **WEISS, Magalí Alejandra D.N.I. N° 22.763.693, pasando de 78,18 a 78,85 puntos para el Cargo de Secretario de Escuela Secundaria Orientada, ubicándose en el Orden de Mérito 140**.-



Prof. RITAM. DEL C. NEVÉS
VOCAL
Consejo Gral de Educación

Prof. María Celia Elizaincín
VOCAL
JURADO DE CONCURSOS C.G.E.

Prof. Diego Luciano Pascual
VOCAL
JURADO DE CONCURSOS
CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

Prof. Sergio A. Peralta
Vocal Jurado de Concursos C.G.E.
Rep. Trab. de la Educación

Prof. GISELA V. EKKERT
VOCAL
JURADO DE CONCURSOS
CONSEJO GRAL. DE EDUCACION

Prof. Valeria Cortesi
Vocal J. de Concursos C.G.E. E. Secundaria
Representante Docente AGMER

Prof. Soledad Eulima Marcela
VOCAL
JURADO DE CONCURSOS C.G.E.

Prof. JULIO BRUN
Vocal Jurado de Concursos C.G.E.

Prof. MIGUEL T. SAAVEDRA
VOCAL
JURADO DE CONCURSOS
CONSEJO GENERAL DE EDUCACION